



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

CIRCULAR No. 96

**A todo el personal del IEDF
Presente**

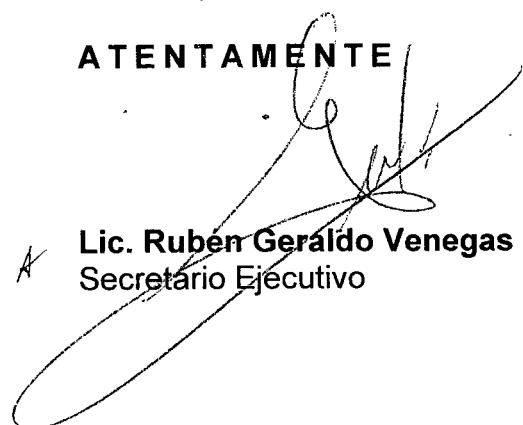
Me refiero al punto **SÉPTIMO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional” (ACU-50-16), aprobado por el máximo órgano de dirección, en sesión pública ordinaria de 30 de agosto de 2016.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para los efectos conducentes.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo